ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-31 23:30:19

| Convocatoria | PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE INICIATIVAS EMERGENTES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ | Categoría | |
|---|---|---|---|

| | Código | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1606-003 | Mirlo Negro | Raúl Alejandro Bobadilla Cruz | Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas | Rechazada | El participante no aporta el formato presentación de propuesta incumpliendo con lo establecido en el numeral 1 de las condiciones específicas de participación: "(...) Documentos ténicos para evaluación: 1. Formato presentación de propuesta: Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada.(...)". Requisito no subsanable. |
| 2 | 1606-004 | colectivo Despierta la urbe ,Proyecto MalaHierba | cesar augusto cortes acero | colectivo despierta la urbe,proyecto MalaHierba | Habilitada | |
| 3 | 1606-008 | Andres Felipe Espinel Mosquera | | Engativa Resiste con Ellas | Habilitada | |
| 4 | 1606-010 | Henry Ramirez Lozada | | Los Musicos de mi Barrio | Habilitada | |
| 5 | 1606-011 | Diana Hassbleidy Ruiz Baracaldo | | AgriCulturArte | Rechazada | La participante fue ganadora de la Convocatoria Es Cultura Local Para El Fortalecimiento De Iniciativas Artísticas Y Culturales De La Localidad De Engativá 2021. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones especificas de participación: "Quienes no pueden participar: Los ganadores (incluidos sus integrantes) de la Convocatoria Es Cultura Local Para El Fortalecimiento De Iniciativas Artísticas Y Culturales De La Localidad De Engativá 2021". Requisito no subsanable. |
| 6 | 1606-013 | Omar Alejandro Peña Moreno | | Continental MusicArte TV | Habilitada | |
| 7 | 1606-014 | Diego Alfonso Suarez Pienda | | (CAB) Corredor Artístico Bachué | Por Subsanar | Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá o declaración juramentada del participante: DIEGO ALFONSO SUAREZ PINEDA, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3.2.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2022. El documento aportado no se encuentra firmado. |
| 8 | 1606-015 | Clara Ines Hernandez Sanchez | | Hilando nuevas realidades | Habilitada | |
| 9 | 1606-017 | ARCA AL TEATRO PRODUCCIONES | Armando Rivera Camargo | INQUILINOS | Habilitada | |
| 10 | 1606-018 | colombian rockers | Julieth Vanessa Castellanos Agudelo | Tour Hip Hop Parcharte Es Humanizarte Colombian Rockers Jam 1 edición | Habilitada | |
| 11 | 1606-019 | Sebastian Macias Basto | | Creación de joyería artesanal desde el oficio de la cerámica y la flora local | Habilitada | |
| 12 | 1606-020 | La Guachafia | Juan Pablo Sanchez Muelle | Canal de televisión comunitaria Jaboque al barrio | Habilitada | |
| 13 | 1606-021 | Heidy Yuliana Guerrero Alarcón | | Barriga llena, corazón contento | Habilitada | |
| 14 | 1606-022 | Nicolás Enrique Pardo Castellanos | | Pintura para la memoria | Habilitada | |
| 15 | 1606-023 | fundación artística amor y sentido | JOSE EDUARDO PICO Pinillos | LABORATORIO MÚSICO MENTAL"Tra | Habilitada | |
| 16 | 1606-024 | Fundacion Artistica Emballè Danza | JHON ANDERSON BOHORQUEZ ALBARRACIN | JOROPEARTE AL ESCENARIO | Habilitada | |
| 17 | 1606-025 | Maria Angelica Urrego Vergara | | Viviendo el detrás de la Danza | Habilitada | |
| 18 | 1606-026 | Fredy Germán Jiménez Bogoya | | La aerografía como herramienta de desarrollo artístico y económico. | Habilitada | |
| 19 | 1606-027 | penumbra records | diego alejandro ariza rincon | ENGATIVA DESDE LA PENUMBRA | Habilitada | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 1606-028 | integrity productions | Nicolás Angulo Barriga | MUSICA PARA CRECER | Por Subsanar | Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación: "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente". El documento aportado supera el tiempo máximo de expedición solicitado. |
| 21 | 1606-029 | Dh Pro | Judi Natalia Alzate Morales | DH Pro - Música para la transformación | Habilitada | |
| 22 | 1606-030 | SIMON GRANADOS MAESTRE | | UN LUGAR PARA LA LUZ | Habilitada | |
| 23 | 1606-031 | Heidy Andrea Hernandez Sanchez | | HAG DESIGN:diseño en la produccion y comercializacion de la industria manufacturera | Habilitada | |
| 24 | 1606-033 | CARLOS HERNAN RUIZ MENDOZA | | EncontrArte Cerámica Mestiza Profunda | Habilitada | |
| 25 | 1606-034 | Juan Carlos Arango GArzon | | REVISTA TAAF MAGAZINE EDICION ENGATIVA 2022 | Por Subsanar | Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá o declaración juramentada del participante: JUAN CARLOS ARANGO GARZON, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3.2.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2022. El documento aportado es un RUT y no corresponde con lo solicitado. |
| 26 | 1606-035 | Jaime Beranyer Sanabria Lara | | RED C NOTICIAS LOCALES DE CULTURA | Rechazada | En el formato presentación de propuesta, numeral 9 "¿CUÁNDO SURGIÓ SU INICIATIVA?" el participante señala: "Hace mas de dos años". Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación " Tipo de participante (...) y que cuenten con una iniciativa cultural y creativa que pueda acreditar una trayectoria de mínimo 6 meses y máximo 24 meses.(...).Requisito no subsanable. |
| 27 | 1606-036 | Elefante Rojo | Daniel Felipe Mendoza Ramos | CONTRA-CULTURA VUDÚ – LITERATURA ROCK | Habilitada | |
| 28 | 1606-037 | Corporación Red constructoras de Desarrollo y Paz | Maria del Pilar Henriquez Esteban | Mujeres Agro-Ecoturisticas | Habilitada | |
| 29 | 1606-038 | Jose Luis Perez Romero | | EngatiRap | Habilitada | |
| 30 | 1606-040 | DANZA & SABOR | OLGA ARIZA ARIZA | RAZA DE BRONCE | Por Subsanar | Subsanar la cédula de ciudadanía de los participantes: María Elena Villamil, Flor Lilia Herrera, Ligia Eugenia Hurrego, Teresa de Jesus Rodríguez, Olga Ariza y Ana Lucia Corredor de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3.2.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2022. El documento aportado no es legible.<br>Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá o declaración juramentada del participante: Teresa de Jesus Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3.2.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2022. |
| 31 | 1606-041 | ORIGEN | JUAN CAMILO URRIAGO FLOREZ | ORIGEN BRUTAL 2 | Rechazada | El integrante JUAN CAMILO URRIAGO FLOREZ, fue ganador de la Beca Es Cultural Local de la localidad de Engativá 2021. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones especificas de participación: "Quienes no pueden participar: Los ganadores (incluidos sus integrantes) de la Beca Es Cultural Local de la localidad de Engativá 2021". Requisito no subsanable. |
| 32 | 1606-043 | Still Free | Susana Julieth Martinez Carranza | CGM | Habilitada | |
| 33 | 1606-044 | Bogodanza Colombia | Eduard Fernando Barba Barcelo | Colombia, extensión plural | Habilitada | |
| 34 | 1606-045 | David Leonardo Matíz Flórez | | INICIATIVA ACADEMIA MUSICAL LEO MATÍZ | Habilitada | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 1606-046 | Des-atadas | LUZ ADRIANA ARIAS ACOSTA | La danza de la serpiente | Por Subsanar | La agrupación participante debe subsanar cédula de ciudadanía de LOPEZ DUITAMA GIOVANNI ANDRES, UMAÑA VALDERRAMA FRANCISCO JAVIER. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. Documentos Administrativos de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.<br>Subsanar el certificado/s de residencia de LUZ ADRIANA ARIAS ACOSTA, LUZ ADRIANA ARIAS ACOSTA, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. (Subsanar 2021 - 2019). Así mismo adjunta el certificado/s de residencia de CHRISTIAN CAMILO MARQUEZ ACOSTA |
| 36 | 1606-047 | Warmi Salvaje | Heidy Viviana Coy Torres | Warmi Bicimuseo itinerante | Por Subsanar | Subsanar el certificado/s de residencia de ALLISON PAOLA HERNANDEZ TORRES, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. El documento aportado es de la vigencia 2021. |
| 37 | 1606-048 | Editorial Creativa Ltda. | Roberto Quiroga Botero | Portal web www.noticiasmayores.com | Por Subsanar | Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente". |
| 38 | 1606-049 | Laboratorio Zorro Conejo | Jeimy Alejandra Forero Alvarado | Maquinando historias | Por Subsanar | Subsanar el certificado de residencia de Nibeth Adriana Duarte. Camacho, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. |
| 39 | 1606-051 | Colectiva Siembra | Io Nayi Jaramillo Duque | Siembra luna- sangre fértil | Por Subsanar | Subsanar el certificado/s de residencia de ALICE CATALINA PEÑA RICO, ya que de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección anexos. |
| 40 | 1606-052 | Verónica Martínez Guzmán | | Vero Martin Ilustra | Habilitada | |
| 41 | 1606-053 | Runas Travel | Marisol Ortiz Galindo | Labrando caminos turísticos por Engativa | Rechazada | Los soportes aportados por el participante, corresponden a la trayectoria de los integrantes de la agrupación, sin embargo no dan cuenta de la trayectoria de la iniciativa. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 7.5.9 de las condiciones generales de participación. Requisito no subsanable. |
| 42 | 1606-054 | ESTEBAN ALFONSO CUBEROS | | EP-BURGAMA | Habilitada | |
| 43 | 1606-055 | Daniel Camilo reales peña | | La Tarde de la luz | Habilitada | |
| 44 | 1606-056 | Corporación Forjadores de País | Carolina Barrera Meléndez | Apoyo a la operación y crecimiento de la plataforma de enseñanza de arte dramático Actorador. | Habilitada | |
| 45 | 1606-057 | INGATIVA ARTE RECORDS | diego armando quintero zambrano | MAS ALLA DEL OCASO | Habilitada | |
| 46 | 1606-058 | EFREN SIERRA ORTIZ | | Revista CONFIRMADO, narrativas positivas para visibilizar el arte, la cultura y el<br>patrimonio de Engativá | Habilitada | |
| 47 | 1606-059 | invisible/visible | Giovany Andre Alfonso Forero | Homenaje vida obra | Rechazada | Los soportes aportados por el participante, corresponden a la trayectoria de los integrantes de la agrupación, sin embargo no dan cuenta de la trayectoria de la iniciativa. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 7.5.9 de las condiciones generales de participación. Requisito no subsanable. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | 1606-060 | CARLOS ARTURO MOZO RODRIGUEZ | | BREAKING SALSERIN CLUB | Habilitada | |
| 49 | 1606-061 | Paco Antonio López Galindo | | Paco López y los secretos de Engativá | Habilitada | |
| 50 | 1606-062 | La77Records | Camilo Andres Porras Perilla | "Engativá Hip-hop" (PROPUESTA PARA DINAMIZAR EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ARTISTAS DELA LOCALIDAD DE ENGATIVA) | Habilitada | |